



Santiago, lunes, 4 de marzo de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00396/2024**

**DEVOLUCIÓN DE DINERO EXP.
N°178/2022 INMOBILIARIA
VICUÑA MACKENNA SPA.**

VISTO:

- 1.- El expediente de edificación N°178/2022 de fecha 12.07.2022, ingresado a la Dirección de Obras Municipales para Solicitar un Permiso de Edificación - Obra Nueva, en la propiedad ubicada en Av. Vicuña Mackenna N°3798, cuyo propietario es Inmobiliaria Vicuña Mackenna Spa, RUT: 77.389.291-1, representada legalmente por los Sres. Juan Robeson Serrano, Rut: 11.834.234-8 y Sebastián Urzúa Vidal, Rut: 12.424.545-K.
- 2.- El giro ingreso de fecha 12.07.2022, Folio N°21158 por la suma de \$9.430.884, por concepto de ingreso de Solicitud de Permiso de Edificación Exp. N°178/2022.
- 3.- La carta de fecha 20.07.2023, ingresada a la Dirección de Obras Municipales bajo el N°607/712 de fecha 26.07.2023, de Inmobiliaria Vicuña Mackenna Spa, representada legalmente por los Sres. Juan Robeson Serrano y Sebastián Urzúa Vidal, solicitando el retiro del expediente N°178/2022 y la devolución del monto cancelado al ingreso.
- 4.- El oficio N°0121/2024 de fecha 08.02.2024, de DOM a Alcalde, solicitando autorización para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente de Permiso de Edificación N°178/2022.
- 5.- Memorándum N°00351/2024 de fecha 08.02.2024, de Sección de Presupuesto a DOM, indicando disponibilidad presupuestaria para la devolución de dineros pagados por concepto de ingreso de expediente de Permiso de Edificación N°178/2022.
- 6.- El comprobante de obligaciones N°202400000746 de fecha 08.02.2024.
- 7.- La autorización de Alcalde, mediante Cero Papel con fecha 23.02.2024.

CONSIDERANDO:

La circular Ord. N°0211 (DDU 169) de Fecha 27 de Abril de 2006, de la División de Desarrollo Urbano del MINVU, en donde se establece que, los

derechos consignados al ingreso de estas solicitudes deben ser devueltos al interesado si no se otorga la autorización respectiva.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase, por parte de la Dirección de Finanzas, a la devolución de la suma de dinero que a continuación se detalla, a quien se indica por las razones señaladas en los vistos del presente Decreto.

SOLICITANTE	RUT	MONTO
INMOBILIARIA VICUÑA MACKENNA SPA	77.389.291-1	\$9.430.884

2.- Impútese a la cuenta "Devoluciones", N°215.26.01.001.001.001 informada por la Dirección de Finanzas.

3.- Procédase, por parte de la Dirección de Finanzas, una vez tramitado el Decreto de Pago respectivo, a notificar, mediante correo electrónico: mnunez@metra.cl, a la contribuyente interesada sra. Marisol Núñez, sobre la disponibilidad de retirar de Tesorería Municipal el cheque de devolución y los horarios que se ha fijado para tal efecto, como así mismo, notificar mediante oficio a la Dirección de Obras Municipales, cuando dicha devolución se haya concretado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRÉS VASQUEZ MEDINA
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



GONZALO MONTOYA RIQUELME
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANTECEDENTES	Digital	Ver		
V°B° Alcalde	Digital	Ver		
CI	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00121/2024Oficio Ordinario	08/02/2024
00351/2024Memorandum	08/02/2024

GMR/SRB/CEO/DFR/MVL/MCR

Distribución:

CECILIA BARRERA NUNEZ of partes dirección de obras municipales
SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales
ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dpto de finanzas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal
CARLOS RAMOS MARCHANT jefe seccion de presupuesto
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
RODRIGO CORREA REYES jefe de contabilidad (s) seccion de contabilidad
SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control
Edith Valdés Morales administrativa alcaldia
Ingrid Zambrano Miranda técnico dirección de control
Gladys del Carmen Berríos Araneda secretaria fiscalización de obras



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22584134&hash=4b40e>